

**EL GOBERNADOR FELIPE DE NEVE
RECOMIENDA LA
FUNDACION DE LOS ANGELES**

*W. MICHAEL MATHES
Universidad de San Francisco*

Tras ocho años empezando en 1769, el incansable padre presidente de las misiones franciscanas de la Alta California fray Junípero Serra había establecido un igual número de misiones en esa nueva provincia española: las de San Diego, San Carlos Borromeo, San Antonio de Padua, San Gabriel, San Luis Obispo, San Francisco de Asís, San Juan Capistrano y Santa Clara de Asís. Durante el mismo período el gobierno civil y militar, administrando la región desde la capital bajacaliforniana de Loreto, había fundado tres presidios, San Diego, Monterey y San Francisco, guarnecidos por soldados traídos por mar desde San Blas, Nayarit o por tierra desde Loreto y, en 1774-1775, desde Sonora y Sinaloa a través del gran desierto del río Colorado.

No obstante esta actividad expansionista llevada a cabo por tales dinámicas personas como Serra, Francisco Palóu y Fermín Francisco de Lasuén, por parte de los franciscanos, y Gaspar de Portolá, Fernando de Rivera y Moncada y Juan Bautista de Anza, por parte

de lo civil, todavía faltaba por cumplir con varios aspectos del plan para la población de la Alta California previsto por el visitador José de Gálvez en 1768. Las misiones y los presidios, medios de convertir a la población indígena a la vida europea y defender la región contra los avances de Rusia e Inglaterra, eran fundamentales, pero después de setenta años de experiencia en Baja California, la corona estaba convencida que otro factor —la introducción de una población civil—, era preciso para mantener un equilibrio político y económico en las Californias.

En 1768, Gálvez mismo inició la concesión de terrenos a pobladores civiles y soldados jubilados en la Baja California, y aunque algunos soldados inhabilitados de los presidios de la Alta California habían ocupado terrenos baldíos y otros pobladores traídos por Anza en 1774-1775 también adquirieron parcelas, no se acercaba a cumplir con el intento de la corona. Además, dado que las misiones apenas cosecharon lo suficiente para mantener sus propios neófitos, ni mucho menos abastecer los presidios que no ocupaban terrenos adecuados para actividades agropecuarias, y que las provisiones traídas por mar desde San Blas no llegaron con regularidad, era preciso el establecimiento de pueblos civiles en zonas productivas.

El 4 de marzo de 1775 Felipe de Neve tomó posesión del gobierno de las Californias en Loreto. Nombrado por el virrey Antonio María de Bucareli y Ursúa, gobernante muy interesado en el desarrollo de California y las demás provincias septentrionales de Nueva España, Neve gobernó desde Loreto hasta noviembre de 1776 cuando, en cumplimiento de una orden virreinal del 20 de julio del mismo año, emprendió su marcha a Monterey para establecer allí la primera capital de Alta California. Dejando el mando del presidio de Loreto al teniente Joaquín Cañete, Neve visitó las misiones y presidios a lo largo del camino real y llegó a Monterey el 3 de febrero de 1777.

Durante este viaje de dos meses Neve observó cui-

dadosamente la topografía de las Californias y, después de estudiar otros informes, en cumplimiento de los deseos de Bucareli, rindió sus recomendaciones para el establecimiento de dos pueblos, San José en el río Guadalupe y Nuestra Señora de los Angeles en el río de la Porciúncula. Aunque no obtuvo el número de colonos solicitado, Neve logró la fundación del primer pueblo el 22 de noviembre de 1777, anticipándose a la aprobación virreinal a su recomendación. El establecimiento del pueblo de la Porciúncula, localizado en una zona menos comunicada, requirió más preparación y el reclutamiento de colonos en Sonora y Sinaloa. Estos, a pesar de los esfuerzos de Rivera y Moncada, comprendieron solamente catorce familias, de las cuales tres no llegaron a establecerse en el nuevo pueblo.

En preparación para la nueva fundación, Neve mismo salió de Monterey en mayo de 1781 y se alojó en la cercana misión de San Gabriel de donde dirigió la traza del pueblo. Con la llegada de los colonos desde Loreto, el 4 de septiembre Neve ordenó la distribución de terrenos por el subteniente José Darío Argüello, dando principio a lo que sería la Ciudad de Los Angeles, y cumpliendo con su anhelo expresado cuatro años antes.

El original del documento que publicamos a continuación se halla en el Archivo General de la Nación, México, D. F., Ramo de Provincias Internas, tomo 121, expediente 1, fojas 277-287. Para más detalles sobre Neve y la fundación de Los Angeles, véase: Edwin A. Beilharz, *Felipe de Neve, First Governor of California* (San Francisco: California Historical Society, 1971), y Charles Edward Chapman, *The Founding of Spanish California* (New York: Macmillan, 1916).

Excelentísimo Señor

Señor

(Al margen: Se da cuenta a Su Excelencia de los Parajes que se hallan sobre el Camino Real de San Diego a Monterrey y de éste a San Francisco con la proporción de Agua para beneficiar labores proponiendo los medios que convienen para poblar los más útiles.) Instruido de las Superiores prevenciones que Vuestra Excelencia se dignó hacerme al mismo tiempo que me comunicó lo resuelto por Su Majestad para que trajese mi residencia de Loreto a este destino fijé la idea en que ningún servicio podía hacer en él tan importante como el de fomentar siembras, plantíos y crías de ganados de todas especies en los tres Presidios, así como facilitar a los Pobladores todos los auxilios posibles para que aplicados a la Agricultura y cría de Ganados, al discurso de pocos años produjesen lo preciso a mantenerse por sí estos nuevos establecimientos, escusando por tan precisos medios los crecidos gastos que ocasiona a la Real Hacienda, la remisión de semillas, frutos y Ganados, y el evidente riesgo a que están expuestos de carecer de toda subsistencia, verificada la pérdida arribada u otro incidente que acaezca a las embarcaciones que los transportan.

A este fin y el de consultar a Vuestra Excelencia cuanto consecutuase preciso al logro, me apliqué con el mayor conato a examinar las tierras, Arroyos y aguajes que encontré en mi marcha hasta este Presidio, así como lo practiqué en la que últimamente hize a el de San Francisco y con particularidad las inmediaciones de los Presidios y las que fiado en la común opinión creí verificar mi deseo que quedó frustrado a los primeros pasos, impuesto que fui de la irregularidad de las lluvias en estos países, escasez de Arroyos, ojos de

Agua y manantiales abundantes y permanentes, dificultades que ofrecen algunos los que hay para aprovechar sus Aguas en tierras proporcionadas para este efecto y siendo de mi precisa obligación informar a Vuestra Excelencia con exactitud y Pureza de cuanto tengo reconocido y comprendido con alguna inteligencia adquirida anteriormente en estos asuntos, experiencia e informes adquiridos aquí paso a ejecutarlo con cuanta claridad me es posible.

Todos los planes, cañadas y lomerías de esta California Septentrional, a excepción de algunos muy cortos pedazos pedregosos y sierras son de pan llevar, según la calidad, abundancia y frondosidad de sus pastos que fertilizan las primeras Aguas, y según su duración mantienen su verdor, son más crecidos y abundantes de semillas, común alimento de estos Naturales.

Regularmente empiezan las Aguas por pequeñas lloviznas en el mes de Noviembre se engruesan en Diciembre y en años abundantes siguen las lluvias en Enero y Febrero, declinan en Marzo y aun se experimenta uno u otro aguacero en Abril y Mayo, con esta seguridad y abundancia se observaron los años siguientes a el de la ocupación de este Puerto de 70 y 71 motivo que hizo creer fértiles estos terrenos para toda especie de siembras, permanentes los Ríos, Arroyos y Aguajes que después hizo conocer la experiencia no ser así, y que únicamente en tales años se logrará en tierras de humedad alguna corta siembra de trigo o maíz sin riego, los siguientes años de 72, 73 y 74 ninguna se logró sin este beneficio (a excepción del Carmelo cuyas tierras contiguas al Arroyo y a varias lagunas tienen más humedad) por haber sido escasas las aguas; en el de 75 que fueron abundantes sólo se logró en la Misión de San Diego, el Carmelo y Monterrey alzar cosecha de trigo de temporal, pero la primera misión y el Presidio perdieron sus siembras el de 76 y 77 y en parte alguna sino en el Carmelo se ha logrado maíz que no sea de riego (sin embargo que se probó con algunas siembras) y aun en que vi en mazorca del an-

terior año de esta misión denotaba bien lo mal producido que fue y ha obligado en este año a emprender la saca de Agua en cuya operación se está en el día, desengaños de no ser permanentes las Aguas del Arroyo ni las lagunas que uno y otro se vio seco en el año anterior, lo están al presente las últimas y es consecuente lo quede en breve el Arroyo, de todo lo cual deduzco que en los años que sean seguidas las lluvias, se lograrán en cañadas y tierras de humedad algunas siembras de trigo y otras semillas, pero no de maíz, pues cesando las Aguas comúnmente en los más abundantes en Abril tiempo en que regularmente se hace sus siembras en estos países no puede producirse la acredita la citada Misión de San Diego y la de San Antonio que no han alzadas cosecha de esta especie desde sus fundaciones.

El Presidio de San Diego tiene varios pedazos de tierra contiguos al Arroyo (que regularmente está seco en Mayo) en años regulares de Aguas podrá lograrse alguna cosecha de trigo, con las contingencias experimentadas en la Misión, que habiéndose situado en el mismo Arroyo y como a dos leguas del Presidio por mejorar de terreno para lograr la única cosecha citada hubo de beneficiarla con algún riego y según noticias no tiene paraje con agua corriente con más inmediateción que la de cinco leguas para el oriente, hacia la sierra, con tierras proporcionadas para una corta siembra de Maíz, que de ejecutarla era forzoso mantener allí con riesgo una escolta por ser donde hay mayor número de Rancherías de Gentiles.

Los parajes no poblados que siguiendo el camino Real de San Diego a Monterrey con proporción de Aguas para beneficiar labores, son el Río de Santa Ana como a 28 leguas de San Diego, tiene agua abundante y no difícil su saca según demuestra, a siete leguas se halla el Río de San Gabriel con mucha Agua y tierras para crecidas siembras, y no demuestra mucha dificultad la saca, dista de la Misión de su nombre como una legua, la que no se sirve de sus aguas, por

tenerlas muy abundantes y proporcionadas a sus tierras de varios ojos que nacen del pie de la sierra.

A tres leguas de la Misión citada se halla el Río de la Porciúncula con mucha Agua fácil saca para uno y otro margen y hermosas tierras en que puede aprovecharse toda.

Como a 18 leguas del antecedente está el Arroyo de Santa Clara, tiene Agua permanente para beneficiar las siembras de 12 fanegas de trigo y 4 de Maíz, y sin duda será más si sus tierras según parece tienen humedad.

A distancia de tres leguas se halla la Ranchería nombrada la Asunta, primera del Canal de Santa Bárbara, tiene contiguo un Arroyo con agua permanente y no escasa, tierras suficientes y con ventajosas proporciones para la fundación de Misión de San Buenaventura anteriormente proyectada.

A cinco y media leguas dentro del Canal está la Ranchería de la Carpintería, tiene un arroyo cuya agua puede beneficiar diez fanegas de trigo, y tres de Maíz, según regule.

A seis leguas se halla Mezcatitán o los tres Pueblos, hay un pequeño Arroyo que su agua según reconocí al paso podrá beneficiar de una a dos fanegas de Maíz, pero tiene muchas tierras de humedad, y tomada el agua en la parte alta a la sierra será más abundante libertándose de derrames que hace a los Planes en cuyo caso bastará a mayor siembra de trigo y maíz.

A dos leguas se hallan las Rancherías de San Pedro y San Pablo con un Arroyo permanente que tomada el agua contra la sierra podría beneficiar igual labores a la señalada a la antecedente, pero le faltan tierras por ser lomerías, bien que reconocido de intento podrán hallarse.

De dichas Rancherías a la punta de la Concepción y Ranchería vulgarmente llamada de la Espada, regulo trece leguas, tiene Arroyo permanente y no escaso de Agua, pero hondo, no se descubren tierras proporcio-

nadas de labor, pero no dudo las tenga a la parte alta donde tomada el Agua, podrá beneficiarlas, y sin duda será así, pues es éste el sitio señalado a la fundación de Misión de la Purísima Concepción.

A tres y media leguas del antecedente se halla el Arroyo de Santa Rosa, como tres leguas distante de la salida de la Canal cuyas aguas no son permanentes, y de dicho Arroyo a Monterrey que regulo 65 leguas no se halla otro útil que el que beneficia la Misión de San Luis a 40 leguas de este Presidio, pues aunque en su intermedio se halla establecida la Misión de San Antonio, carecen sus tierras del beneficio de Riego, y por consecuencia no ha podido alzar cosecha desde su fundación.

Monterrey no tiene a su inmediación manantial, ojo de agua, ni Arroyo útil, a distancia de tres leguas sobre el camino de San Diego hay un paraje nombrado el Toro rabón, tiene un pequeño Arroyo y tierras que sacada el agua a beneficio de una presa, podrá bastar al riego de una fanega de maíz, cuya siembra dejé de hacer en este año en vista de la rigurosa seca y no tiene tiempo para barbechar y fabricar la Presa, siguiendo la misma cañada hay un pedazo de tierra de humedad en que encontré sembrados tres fanegas de trigo que han perdidose.

Del referido Presidio camino Real del de San Francisco está el Río nombrado de Monterrey a distancia de tres leguas, en cuyo paso no advertí tierras cómodas ni proporción por su hondura para sacar el Agua, sin embargo de haberlo costado algunas leguas, y aunque no dificulto pueda tener ancones de tierra baja, a mayor distancia, cortándose y reduciéndose a pozas en el verano, según se me ha informado, no ofrece beneficio ventajoso para labores.

A siete leguas del antecedente se halla el Arroyo nombrado el Pájaro, con suficiente Agua y tierras proporcionadas para beneficiar una siembra de 4 a 5 fanegas de Maíz y 12 de Trigo, separándose poco más de una legua a la derecha del Camino Real.

Como a 12 leguas se halla el Río de Guadalupe a cuya margen está situada la Misión de Santa Clara, es más abundante de Agua que los anteriores y no difícil su saca por seguir su curso encajonado en la anchura de ocho a diez varas, tiene y puede beneficiar muchas tierras, a uno y otro margen, en el que está establecida la Misión, que para la corta siembra de media fanega de maíz que ha hecho aprovecha el agua de un Arroyo que podrá servirle a más crecida siembra, demuestran sus tierras ser muy pantanosas en años de Aguas y en tal caso serán poco útiles para labores de Trigo, no es así la parte opuesta por lo que la considero más ventajosa, se ignora si tiene avenidas como el impulso de sus corrientes en tiempo de Aguas, si éstas son como parece grandes, puede temerse poca subsistencia en las presas, que puedan haberse donde se carece de cal por no haberse encontrado de qué hacerla sino concha en Monterrey.

De dicho Río al Presidio de San Francisco no se halla Arroyo ni Aguaje de entidad, la Misión de su nombre, fundada a una legua antes de llegar al Presidio, para verificar la siembra de media fanega de Maíz, algún frijol y cinco fanegas de trigo, que hizo en este año, ha sacado el Agua de una ciénega en corta cantidad, y no dudo que perfeccionada la toma, se aumentará y podrá beneficiar una regular labor, el Presidio no tiene otro Agua que la de un pequeño destiladero de que para su gasto se abastece con la incomodidad de tenerle distante tres tiro de fusil.

Para hacer una siembra de quince almudes de trigo para el Presidio el Teniente Moraga hubo de valerse de la Misión en que se hizo, por faltarle tierras proporcionadas para ello y habiendo a mi arribo aquí prevenídole procurase hacer siembra de maíz y a este efecto inviádole fanega y media de semilla con herramientas de labor, repartió aquella en Pobladores, Soldados que tienen Hijos, y el Presidio, del que ha sido preciso separarse para ejecutarla como dos leguas hacer una zanja para sacar una corta Agua que se duda alcance

a menos de la mitad de dicha siembra en cuya faena estaba con la mayor exigencia ya al concluir la zanja, al seis de Mayo en que me retiré a Monterrey.

Hasta aquí tiene Vuestra Excelencia una relación puntual de las proporciones que tienen, aun con alguna distancia los Presidios, para laboríos y siembras como de los parajes que para dicho efecto se hallan útiles desde San Diego a Monterrey, y de éste a San Francisco; por ella advertirá la alta comprensión de Vuestra Excelencia que no siendo (según se ha experimentado) regulares las Aguas en esta Península, ni conformes con el tiempo en que se experimentan en España, ni con los que comúnmente se tienen en Nueva España, siendo pocos los Ríos, Arroyos, ojos de Agua, y manantiales permanentes y descubiertos sobre el Camino Real de estos establecimientos, que regulo de doscientas leguas, desde San Diego a San Francisco no habiendo en inmediación a los Presidios ningún agua-je útil cuan difícil es establecer siembra de alguna consideración, cuando aun verificada a la corta distancia de dos leguas, y aun menos, era forzoso mantener una escolta para su resguardo, pues de lo contrario es probable nada se lograría por los daños de los gentiles para los que y aun los naturales cristianos no basta precaución alguna para libertarse de ellos en las Misiones, principalmente en el maíz, teniendo a la vista las sementeras con sirvientes y escolta que la defienden.

Agrégase a lo dicho que aquí no hay poblador alguno, y sólo encontré a mi arribo diez sirvientes, los más marineros que indistintamente sirven de Arrieros, a la labor que hasta aquí se hizo faenas y fábrica de un Almacén que hizo en la Playa Don Fernando de Rivera con el sueldo de diez pesos al mes y ración, y a los que son marineros sólo la ración por correr su sueldo en el departamento de San Blas, cuya práctica aunque con particular cuidado he buscado la orden que la fundó no he encontrado otra que la dada para abono de sirvientes de Misiones y no la he variado, habiendo

el sueldo de 1.200 pesos señalado por el Reglamento provisional, a cuatro Arrieros que no existen, y a la necesidad que vi tengo de ellos para la fábrica de la cerca del Presidio, pero ninguno de ellos ni tiene inteligencia para la labranza ni sirven aun para gañanes.

En el Presidio de San Francisco sólo encontré los cuatro Pobladores y a una viuda con familia que comprende la lista adjunta con que me dió cuenta, mediante mi orden el Teniente Don Joseph Moraga de los que tres son resto de siete pobladores que con la Viuda condujo el Teniente Coronel Don Juan Bautista de Anza, según lista que dejó, y de estos como verá Vuestra Excelencia por otra lista del mismo Teniente da por inútiles los dos que contiene, y dos Viudas de soldados que unos y otros solicitaron se retire en que no he condecendido hasta que Vuestra Excelencia determine, habiendo dispuesto se asista como Poblador a Joseph de Arvizu como de 14 años para que pueda mantenerse su Madre y Hermanos desde que murió su padre, la otra Viuda tiene un Hijo soldado y tengo prevenido al Teniente me avise el alivio que le bastará para mantenerse sin necesidad, y que a los dos Pobladores y dicho muchacho, haga servir en la fábrica de la cerca del Presidio, de modo Señor que resulta de los conducidos por Don Juan Bautista de Anza el Poblador Joseph Manuel González útil e inteligente, y Tiburcio Vásquez, Hijo de un soldado a quien Don Fernando de Rivera dió Plaza de Poblador, los demás a unos se dió Plaza de Soldados y otros murieron.

En San Diego no hay ningún Poblador con lo que únicamente en el día sólo hay para hacer algunas siembras los soldados de que dos la hicieron este año de trigo en este Presidio, y en la Misión de Santa Clara la han hecho tres, el que más de almud y medio de maíz, y esto unido con la siembra de la Misión, en los Presidios atendida la menor distancia a que se halla uno u otro pequeño pedazo de tierra que poder servirán, no puede efectuarlo el que no tenga algún Hijo capaz de Ayudarle (que es muy raro) sin desatender el

diario servicio, en que cada tercer día ha de estar empleado sin las salidas que ocurren, a que se añade la oposición que a elección de muy pocos tienen estos soldados al trabajo que no sea el de su ejercicio.

Atento a todo y a la urgencia que hay de que se fomenten las labores posibles, en estos establecimientos, no hallando en ellos más de cuatro partes en que puedan verificarse con ventajas, y son los Ríos de Santa Ana, San Gabriel, la Porciúncula, y Guadalupe, los tres primeros a cortas distancias de la Misión de San Gabriel, y el último contiguo con la de Santa Clara no hallo otro adbitrio para que se consigan que el de que la superioridad de Vuestra Excelencia mande Reclutar cuarenta o sesenta Hombres de campo y de ejercicio labradores, para que Puebloen los referidos parajes, o bien se dividen en dos, que serán el Río de Santa Clara y el de la Porciúncula: que a cada uno se dé a más del sueldo de diez pesos mensuales y ración, señalado a Pobladores, dos vacas, dos bueyes, dos yeguas, dos caballos, una mula, dos ovejas y dos cabras, dos rejas, dos azadones, dos coas, dos hoces, un hacha, un cuchillo de monte y un martillo con achuela, una escopeta y una lanza. Todo con calidad de reintegro en los Ganados y pago de las Armas y herramientas y bajo del supuesto de que han de dividirse en dos Poblaciones, deberá darse a cada una cuatro caballos, cuatro toros, cuatro machos, y cuatro carneros padres, con seis burras y dos burros enteros, seis cerdas y dos cerdos enteros, atendido que conviniendo que el vientre en sus especies se pastorea de comunidad, bien que señalando el respectivo a cada uno por no ser posible atiende a su guarda, el Pueblo será responsable al reintegro de los Padres, como de las Burras, Burros, Puerkas, y Berracos, y de distribuir entre sí el porcreo de las dos últimas especies, por suerte o como mejor les parezca.

Igualmente deberá satisfacer 8 hachas, cuatro azuelas de mano, dos de dos manos, tres sierras, una brasería y las restantes medianas, dos serruchos, doce es-

coplos, los seis carreteros y los restantes por mitad, medianos y pequeños, doce barrenas de todos tamaños, cuatro martillos y una fragua con fuelles cañones yunque macho y picos, cuyo uso debe ser del común.

Debe destinarse para cada Pueblo uno o dos labradores que sepan hacer yugos, arados, rodadas y carretas, y un herrero que bastará con que sepa calzar rejas, azadones, hachas, y barras unos y otros serán comprendidos en el número de Pobladores, y como a tales repartirles tierras, y dárseles los demás auxilios, y por el particular trabajo que ha de emplear en las composiciones que ocurran deberá pagárseles lo que se regule justo, a excepción del primer año que será de la obligación del Común abrirles sus tierras, y hacerles las siembras por considerarse en él empleados en la composición de herramientas, yugos y Arados por deberse hacer estos, y ser más continuas las descomposiciones de Herramientas en Tierras que de nuevo se abren.

Será conveniente haya en cada pueblo por nombramiento que se haga cada año un alcalde que cele que todos los Pobladores cultiven sus tierras hagan sus siembras den cuando les corresponda sus Riegos y demás beneficios, como de dirigir los trabajos Públicos y comunes, como hacer presa y zanjas para dirigir las Aguas a las tierras, y una siembra de comunidad para formar un pocito que solo ha de servir a socorrer los Vecinos y otras urgencias que puedan ofrecerse: e igualmente será a su cargo el repartimiento y tandas del Agua, y mantener en paz su Pueblo bajo las reglas que tenga a bien dar el Superior Gobierno y como quiera que el nombrado a este encargo no pueda por sí atender a sus propias tierras y siembras deberá ser de cargo de la comunidad hacer en ellas las faenas que convengan.

Por los primeros dos años deberá darse a cada Pueblo una escolta de tres o cuatro soldados respecto a la distancia a que se halla de la Misión de San Gabriel, el Río de la Porciúncula y a la que debe probarse

el de Guadalupe para no perjudicar en tierras y pastos la Misión de Santa Clara en dicho tiempo habrán construido sus casitas de adobes cubiertas de terrado y demás resguardos que convienen para no estar expuestos a sorpresa de los Gentiles.

La administración espiritual la tendrán en las inmediatas Misiones y como no permite la situación desamparar los Pueblos para cumplir el precepto de oír Misa los días festivos los Párrocos atendidas las distancias determinarán lo que debe practicarse.

La boyada y Ganados señalados como las herramientas deben remitirse aprobada que sea por la Superioridad este proyecto considerándose en las remisiones de víveres y ropas el Aumento que corresponda a las familias Pobladoras respectivamente al Almacén de este Presidio y el de San Diego no debiéndose contar con el poco ganado mayor que tiene el Presidio de San Francisco y Monterrey y yeguas de éste, ni con los que deben venir próximamente atendido que los primeros y el ganado menor se necesita para aprontar anualmente los refrescos de la nao de China, y las yeguas es muy importante conservarlas y Aumentarlas de modo que a discurso de algún tiempo baste la producción a montar las tropas de estos Presidios, tendrá estas entradas la Real Hacienda, y se evitarán las pérdidas y crecidos costos de su conducción desde la Sonora, y con este objeto sería muy conveniente se condujesen con aquellos ganados ochenta o cien yeguas, la mitad aburradas con los manaderos correspondientes, y las restantes con caballos Padres.

Es Señor cuanto dejo expuesto lo que el conocimiento adquirido de estos países mi Celo y Amor al Real Servicio, y puntual observancia de los órdenes de Vuestra Excelencia me han hecho consecutar lo más preciso e indispensablemente necesario, para verificar al discurso de algunos años sementeras y cosechas bastantes a minorar en mucha parte la conducción de semillas, debiendo esperarse que aumentadas las Poblaciones, Labores, Plantíos y ganados de todas especies,

sean bastantes a mantener los Presidios para su fomento es muy importante se dispense por diez años el pago de Diezmos de frutos y Ganados a los Pobladores, y sean extentos de pagar tributos, cuya gracia ha de comprenderse a todos los que al transcurso de algunos años aumentados los Pueblos y vecindarios, y ocupadas con Plantíos y Labores las tierras útiles, y Aguajes respectivos a los términos de cada uno puedan transferirse a fundar nuevos pueblos a los parajes indicados u otros que se descubran.

Igualmente al mismo efecto es conveniente se prohiba que por ningún pretexto, causa o motivo ni se de Plaza de Soldado a ningún Poblador ni Hijo de uno ni puedan extraerse para sirvientes o mayordomos, ni otro destino alguno por las misiones, pues de lo contrario nada de lo propuesto llegará a efecto y debe sujetarse por todos medios las oposiciones que dejan inferirse han de ofrecerse al logro.

Nuestro Señor Guarde la Excelentísima Persona de Vuestra Excelencia muchos años. Monterey 6 de Junio de 1777.

Excelentísimo Señor

Phelipe de Neve (rúbrica).

Excelentísimo Señor Baylío Frey Don Antonio
Bucareli y Ursúa.